



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0062612/14, en el que se tramita el concurso para cubrir (un) 1 cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**, de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art.14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H.Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entender en el concurso para cubrir (un) 1 cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**, de la carrera de Diseño Industrial, llamado por Resolución n°262/15 del H.C.D., a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el art.14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

DISEÑO INDUSTRIAL I-B

TITULAR: D.I.: DOVIS, Sebastián

SUPLENTE: D.I.: ROSELLINI, Fernando

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

781/16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IANZUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba